



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BIENOS AIRES 107 - 4000 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 NOV 1993

Actuac. F.C.EX. Nº 1.048/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 558-93 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga al Sr. Víctor Franz Ugo, alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Análisis Matemático II", hasta el 31 de Diciembre de 1993;

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 y 9 de Noviembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 558-93 del 22 de Octubre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.




MELINA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO


Lic. SOMA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - N° 293 - 93